

Número 54

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN  
NÚMERO OCHO DE CARTAGENA**

**EDICTO**

Por tenerlo así acordado en los autos de juicio declarativo de menor cuantía seguidos ante este Juzgado de Primera Instancia número Ocho de Cartagena, con el número 178/93 a instancia del Procurador señor Sánchez Abril, en nombre y representación de la Entidad Urbanística Colaboradora y de Conservación de la Urbanización Playa Honda, contra la mercantil Servicios Complementarios, S.A., declarada en rebeldía y que se encuentra en paradero desconocido, por medio del presente se notifica a la citada demandada, la sentencia dictada en los presentes autos, cuya parte dispositiva es la siguiente:

"Que estimando íntegramente la demanda formulada por el Procurador señor Sánchez Abril, en nombre y representación de la Entidad Urbanística Colaboradora y de Conservación de la Urbanización Playa Honda, debo condenar y condeno a la mercantil "Servicios Complementarios, S.A." a que abone a la actora los 2.085.166 pesetas que le adeuda más los intereses legales de dicha cantidad desde la interposición de la demanda, con expresa condena en costas a la demandada.

Contra la presente puede interponerse recurso de apelación, ante este Juzgado, en el plazo de cinco días desde su notificación.

Así por esta mi sentencia de la que se llevará testimonio a los autos, lo pronuncio, mando y firmo".

Y para que sirva de notificación de la sentencia a la demandada Servicios Complementarios, S.A., que se encuentra en paradero desconocido, libro el presente en Cartagena, 12 de diciembre de 1994.—El Juez.—El Secretario.

Número 152

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO UNO DE CIEZA**

**EDICTO**

Don Antonio Cecilio Videras Noguera, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cieza y su partido.

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo, seguido con el número 152/93, a instancia de Grupos y Compresores, S.A. (GRUCOMSA), representado por el Procurador doña Piedad Piñera Marín, contra Ana Luisa Marco Sánchez y Rafael Díaz Pastrana, ha acordado sacar a subasta en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por término de veinte días y hora de las 10,30, por primera vez el próximo día 13 de marzo de 1995, y en su caso por segunda el próximo día 10 de abril de 1995, y en su caso por tercera vez el próximo día 15 de mayo de 1995, los bienes que al final se dirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.— El tipo de subasta será para la primera el de valoración que se indica para cada uno, no admitiéndose

posturas inferiores a los dos tercios del tipo; para la segunda el 75% de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios de este tipo; para la tercera no habrá sujeción a tipo.

Segunda.— Los licitadores deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad no inferior al 20% del tipo de cada subasta y para la tercera no inferior al 20% de la segunda.

Tercera.— Las posturas pueden hacerse en pliego cerrado.

Cuarta.— Los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, teniendo que conformarse con ellos.

Quinta.— Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

**Bienes que se subastan:**

Una máquina carretilla elevadora marca Fiat, modelo DI-30-CH, con matrícula número de chasis 1151019, con una valoración que asciende a la cantidad de 410.000 pesetas.

De resultar inhábil alguno de los días señalados para celebración de subasta, las mismas se celebrarán en el día siguiente hábil y a la misma hora.

Dado en Cieza, a veintinueve de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.— El Juez, Antonio Cecilio Videras Noguera.— La Secretaria.

Número 157

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO UNO DE CIEZA**

**EDICTO**

Don Antonio Cecilio Videras Noguera, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cieza y su partido.

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo, seguido con el número 453/93, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representado por el Procurador doña Piedad Piñera Marín, contra José Martínez Julia, Visita Pascual Carrasco, Esmeraldo Pascual Gil y Victoria Carrasco Martínez, ha acordado sacar a subasta en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por término de veinte días y hora de las once, por primera vez el próximo día 24 de abril de 1995, en su caso por segunda el próximo día 22 de mayo, y en su caso por tercera vez el próximo día 21 de junio, los bienes que al final se dirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.— El tipo de subasta será para la primera el de valoración que se indica para cada uno, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios del tipo; para la segunda el 75% de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios de este tipo; para la tercera no habrá sujeción a tipo.

Segunda.— Los licitadores deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad no inferior al 20% del tipo de cada subasta y para la tercera no inferior al 20% de la segunda.

Tercera.— Las posturas pueden hacerse en pliego cerrado.

Cuarta.— Los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, teniendo que conformarse con ellos.

Quinta.— Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

#### Bienes que se subastan:

1) Vivienda en Abarán, tercera planta alta en un edificio con fachada a la Avenida Constitución, ocupa una superficie de 106,21 m.<sup>2</sup> Registro de la Propiedad número 1 de Cieza, tomo 828, folio 98, finca 17.628. Valorada en 4.950.000 pesetas.

2) Una ochenta y tres avas parte indivisa de un local en Abarán, 2.<sup>a</sup> planta de sótano, en el mismo edificio, con destino a 83 plazas de aparcamiento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cieza, tomo 856, folio 123, finca 17.582. Valorada en 500.000 pesetas.

Se hace constar que no se han suplido los títulos de propiedad de las fincas objeto de subasta, por lo que los licitadores deberán conformarse con lo que de ellas aparezca en el Registro de la Propiedad del partido.

De resultar inhábil alguno de los días señalados para celebración de subasta, las mismas se celebrarán en el día siguiente hábil y a la misma hora.

De no poderse notificar el señalamiento de subastas a alguno de los demandados, se entenderá notificado con la publicación del presente edicto.

Dado en Cieza, a veintiuno de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.—El Juez, Antonio Cecilio Videras Noguera.— La Secretaria.

Número 158

#### PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE CIEZA

EDICTO

Don Antonio Cecilio Videras Noguera, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cieza y su partido.

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo, seguido con el número 365/94, a instancia de Renault Financiaciones, S.A., representado por el Procurador señora Piñera Marín, contra Diego Antonio Perea Perea, Antonio Perea Valera y María Perea Méndez, ha acordado sacar a subasta en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por término de veinte días y

hora de las once y diez, por primera vez el próximo día 24 de abril de 1995, en su caso por segunda el próximo día 22 de mayo, y en su caso por tercera vez el próximo día 21 de junio, los bienes que al final se dirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.— El tipo de subasta será para la primera el de valoración que se indica para cada uno, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios del tipo; para la segunda el 75% de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios de este tipo; para la tercera no habrá sujeción a tipo.

Segunda.— Los licitadores deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad no inferior al 20% del tipo de cada subasta y para la tercera no inferior al 20% de la segunda.

Tercera.— Las posturas pueden hacerse en pliego cerrado.

Cuarta.— Los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, teniendo que conformarse con ellos.

Quinta.— Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

#### Bienes que se subastan:

1) Partido de Macisvenda, paraje de los Tenzas, solar para edificar que ocupa 8 metros cuadrados. Tomo 809, folio 171, finca 8.110; una tercera parte indivisa. Valoración total 80.000 pesetas.

2) En igual situación, casa-habitación a segundas cubiertas, con corral descubierta, de medida superficial 120 metros cuadrados. Tomo 809, folio 172, finca 8.111. Una tercera parte indivisa. Valoración total 3.500.000 pesetas.

3) Partido de Barinas, casa a primeras cubiertas con sus correspondientes ensanches, 50 metros cuadrados. Una tercera parte indivisa. Valoración total 700.000 pesetas. Tomo 809, folio 174, finca 11.946.

4) Partido de Barinas y sitio del Reñal, solar de cinco áreas, 59 centiáreas. Tomo 723, folio 137, finca 17.974. Una tercera parte indivisa. Valoración total 500.000 pesetas.

5) Partido de Barinas, sitio de la Fuente Seca, trozo de tierra de cabida 50 áreas y 31 centiáreas. Tomo 809, folio 176, finca 13.457. Una tercera parte indivisa. Valoración total 50.000 pesetas.

6) En igual situación, una casa a primeras cubiertas, de medida superficial 140 metros cuadrados. Tomo 809, folio 177, finca 13.458. Una tercera parte indivisa. Valoración total 2.500.000 pesetas.

7) Partido de Barinas, sitio de la Fuente Seca, trozo de tierra secano de 22 áreas y 36 centiáreas. Tomo 809, folio 175, finca 12.512. Una tercera parte indivisa. Valoración total 100.000 pesetas.